

D. U. P. PÚBLICO para ser consultado  
existente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

**0044**

NEUQUEN,

**07 ENE 1993**

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 2738-M-92 MESE, originada por la Nota N° 101/92 presentada por la titular de la Dirección General de Prensa y Comunicación, mediante la cual solicita el pago de Subrogancia al agente BERGERO FABIAN, L.P N° 6231/0, en el cargo / que cubriera como Director General durante su ausencia por enfermedad; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuentra contemplada en el Artículo 57° de la Ordenanza N° 3958/88, (Estatuto y Escalafón del Personal Municipal), (fs R. 1);

Que a fs. 2 mediante Informe N° 1151 DGAP/92, la Dirección General de Administración de Personal solicita la norma legal, otorgando la citada subrogancia durante el período comprendido entre el 26-10-92 y el 23-11-92 inclusive al mencionado agente, quien presta servicios en la Dirección General de Prensa y Comunicación (Dirección de Redacción) dependiente de la Secretaría Ejecutiva;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de la subrogancia correspondiente al Director de Redacción, agente FABIAN IGNACIO BERGERO, L.P N° 6231/0, D.N.I N° 16.219.709, Clase 1964, Categoría 24, por el período / comprendido entre el 26 de Octubre de 1992 y el 23 de Noviembre de 1992 inclusive, en el que se desempeñó a cargo de la Dirección General de // Prensa y Comunicación, dependiente de la Secretaría Ejecutiva; de acuerdo a lo que surge de las actuaciones.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal-Dirección de Desarrollo Organizacional, notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría y de Hacienda y // Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Bole- / tín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

CB.-

ES COPIA

FDO.) GOROSITO  
BAKKER



P/A *[Handwritten Signature]*  
Maria Luisa Herrera  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

X